



RESOLUCION N°

948 - -



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 18 ABR 1995

VISTO el expediente N°29.238-0/91 del registro de este Ministerio, en el cual el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMEDICAS de la FUNDACION FAVALORO, eleva el proyecto de cambio de la denominación de la carrera de postgrado MAESTRIA EN PSICONEUROENDOCRINOLOGIA por la de MAESTRIA EN PSICOINMUNONEUROENDOCRINOLOGIA, que incluye modificaciones del plan de estudios vigente según Resolución N°1246/92, con el fin de otorgar el título de Magister en Psicoimmunoneuroendocrinología, previo otorgamiento de la validez nacional correspondiente y,

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones propuestas en el plan de estudios mencionado, consisten en incluir las asignaturas "Inmunología Básica" en el primer año e "Inmunología Clínica" en el segundo año, habida cuenta el interés puesto de manifiesto por los alumnos y su importancia para la capacitación que brinde ese Instituto.

Que, consecuentemente, resulta necesario el cambio del nombre de la carrera y la ampliación de las condiciones de ingreso.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto N°2330/93, este Ministerio ha sido facultado para proceder en la materia.

Por ello, y atento lo aconsejado por el SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

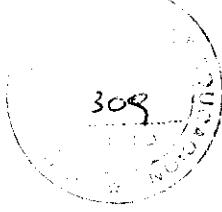
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMEDICAS DE LA FUNDACION FAVALORO al cambio de la

MS *WMD* *PC*



949 -



Ministerio de Cultura y Educación

denominación de la carrera de postgrado MAESTRIA EN PSICONEUROENDOCRINOLOGIA por la de MAESTRIA EN PSICOINMUNONEUROENDOCRINOLOGIA, así como también a llevar a la práctica las modificaciones propuestas en el plan de estudios aprobado por la Resolución N°1246/92, cuyo texto definitivo se detalla en el Anexo de la presente.

ARTICULO 2º.- Otorgar validez nacional al título de postgrado de MAGISTER EN PSICONEUROINMUNOENDOCRINOLOGIA, luego de cumplir con las condiciones de ingreso y demás requisitos académicos detallados en el Anexo antedicho.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

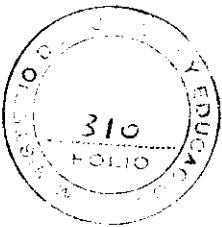
Ministro

W

J. Rodríguez

J. Rodríguez

ING. AGM. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMEDICAS.

FUNDACION FAVALORO.

CARRERA: MAESTRIA EN PSICOINMUNONEUROENDOCRINOLOGIA.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Estudios Básicos: implican Seminarios, Mesas de Discusión y Trabajos Prácticos.

MATERIA	CARGA HORARIA
Biología Molecular (Genética, Anatómo-Histo-Fisiología del Sistema Nervioso Central y Periférico).	40
Neuroendocrinología Básica.	50
Endocrinología Básica.	50
Neurociencias Básicas.	83
Inmunología Básica.	27
Neuroendocrinofarmacología Básica.	40
Total:	290

SEGUNDO AÑO.

Estudios Clínicos: implican Prácticas Hospitalarias, Instrucción Teórica y Ateneos.

MATERIA	CARGA HORARIA
Neurología Clínica.	40
Endocrinología Clínica.	130
Neuroendocrinología Clínica.	193
Psiquiatría Clínica.	60
Psicofarmacología Clínica.	40
Inmunología Clínica.	27
Integración Psiconeuroendocrinológica.	30
Total:	520.

TESIS DE MAESTRIA.

TITULO QUE OTORGA: MAESTRIA EN PSICOINMUNONEUROENDOCRINOLOGIA.

Caro MDP